



2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto de Tercera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 13:16 horas del día jueves 14 de julio de 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia da cuenta que, en esta Sesión Ordinaria, nos acompaña el Coordinador de Verificación y Seguimiento del ITAIPBC Christian Jesús Aguayo Becerra, fungiendo como Secretario Técnico Suplente, ya que por motivos de salud no podrá estar presente en esta Tercera Sesión Ordinaria la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera. agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, el Secretario Técnico Suplente Christian Jesus Aguayo Becerra, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

César López Padilla, Secretario Ejecutivo.

Christian Jesus Aguayo Becerra, Secretario Técnico Suplente.

Gilberto González Urquídez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, el Secretario Técnico Suplente certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **Segundo Trimestre del 2022 (abril-junio)**.
2. Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2022.
3. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de **la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** respecto a las resoluciones de los recursos de revisión RR/304/2021, RR/305/2021, RR/341/2021, RR/351/2021, RR/418/2021, RR/424/2021, RR-DP/441/2021, RR/443/2021, RR/495/2021, RR/513/2021, RR/506/2021, RR/533/2021, RR/536/2021, RR/542/2021, RR-DP/564/2021, RR-DP/745/2021 y RR-DP/751/2021; así como de las documentales en vías de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión REV/447/2017, REV-DP/622/2019, REV-DP/031/2020, RR/711/2020, RR/797/2020, RR/031/2021, RR/105/2021 y RR/121/2021.
4. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067922000159**.

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico Suplente diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del 2022 (abril-junio).

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente, Christian Jesus Aguayo Becerra para la exposición del punto.

El Secretario técnico Suplente hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Se informa que la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, presenta el "Informe del Segundo Trimestre del Ejercicio 2022", que abarca de abril a junio del 2022; en este sentido, se da cuenta de los siguientes datos:

Durante el segundo trimestre 2022, se presentaron ante este Instituto un total de 78 solicitudes de acceso a la información y de datos personales; de las cuales 52 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de este Instituto, se realizó un promedio de 20 solicitudes por mes, siendo los meses de abril y mayo cuando se presentó el mayor número de ellas, con un total de 28 solicitudes recibidas por mes.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo la siguiente manera, 29 personas del sexo masculino, 30 personas del sexo femenino mientras que en el caso de 19 no fue especificado el sexo del solicitante.

Durante el segundo trimestre comprendido de abril a junio, la Unidad de Transparencia del ITAIPBC, atendió un total de 266 entre titulares de transparencia de los sujetos obligados y sociedad civil.

Por último se informa que, durante el SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio 2022, la Unidad de Transparencia capacitó a personal de los sujetos obligados siguientes: Instituto Municipal contra las Adicciones, Comisión Estatal de Energía de Baja California, Patronato del Parque Vicente Guerrero, Consejo Municipal Fundacional de San Quintín y Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California; dando un total de 04 capacitaciones en las cuales se trataron los temas siguientes: "Procedimiento para contestar solicitudes de acceso a la información pública" y "Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia", impartidas de forma virtual.

Así mismo se le informa que dicho informe estará publicado en el portal de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al a Secretario Técnico Suplente de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-41.- SE APRUEBA, el Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante este Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del 2022 (abril-junio).

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico Suplente desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, Presentación en su caso discusión y/o aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2022.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente, Christian Jesus Aguayo Becerra para la exposición del punto.

El Secretario técnico Suplente hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Se les informa que la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, remitió el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados a este Comité de Transparencia, con la finalidad de actualizar y publicar el índice que se reporta en el portal de obligaciones de

este Instituto, atendiendo a lo establecido en la fracción XLV del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California”.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico Suplente de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-42.- SE APRUEBA EL Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de junio del 2022.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico Suplente desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas respecto a las resoluciones de los recursos de revisión RR/304/2021, RR/305/2021, RR/341/2021, RR/351/2021, RR/418/2021, RR/424/2021, RR-DP/441/2021, RR/443/2021, RR/495/2021, RR/513/2021, RR/506/2021, RR/533/2021, RR/536/2021, RR/542/2021, RR-DP/564/2021, RR-DP/745/2021 y RR-DP/751/2021; así como de las documentales en vías de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión REV/447/2017, REV-DP/622/2019, REV-DP/031/2020, RR/711/2020, RR/797/2020, RR/031/2021, RR/105/2021 y RR/121/2021.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente, Christian Jesus Aguayo Becerra para la exposición del punto.

El secretario técnico Suplente hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... “En fecha 12 de julio de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos emitió a este Comité de Transparencia oficio interno con número OI/CJ/811/2022, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio y una vez analizado el contenido de las resoluciones de los recursos de revisión: RR/304/2021, RR/305/2021, RR/341/2021, RR/351/2021, RR/418/2021, RR/424/2021, RR-DP/441/2021, RR/443/2021, RR/495/2021, RR/513/2021, RR/506/2021, RR/533/2021, RR/536/2021, RR/542/2021, RR-DP/564/2021, RR-DP/745/2021 y RR-DP/751/2021; así como de las documentales en vías de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión REV/447/2017, REV-DP/622/2019, REV-

DP/031/2020, RR/711/2020, RR/797/2020, RR/031/2021, RR/105/2021, RR/121/2021 ; con fundamento en los artículos 4 fracción XII, 5, 16, fracción VI, 106, 107 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 4 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; en concordancia con los artículos 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; Cuarto, Séptimo fracción III, Trigésimo octavo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y Trigésimo de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California.

En atención al punto expuesto, si este Comité de Transparencia considera procedente CONFIRMAR la Clasificación de Información como Confidencial, en relación a los Resoluciones de los recursos de revisión: RR/304/2021, RR/305/2021, RR/341/2021, RR/351/2021, RR/418/2021, RR/424/2021, RR-DP/441/2021, RR/443/2021, RR/495/2021, RR/513/2021, RR/506/2021, RR/533/2021, RR/536/2021, RR/542/2021, RR-DP/564/2021, RR-DP/745/2021 y RR-DP/751/2021; así como de las documentales en vías de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión REV/447/2017, REV-DP/622/2019, REV-DP/031/2020, RR/711/2020, RR/797/2020, RR/031/2021, RR/105/2021, RR/121/2021”

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico Suplente de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-43.- Se CONFIRMA, la Clasificación de Información como Confidencial y Elaboración de Versiones Publicas respecto a las resoluciones de los recursos de revisión RR/304/2021, RR/305/2021, RR/341/2021, RR/351/2021, RR/418/2021, RR/424/2021, RR-DP/441/2021, RR/443/2021, RR/495/2021, RR/513/2021, RR/506/2021, RR/533/2021, RR/536/2021, RR/542/2021, RR-DP/564/2021, RR-DP/745/2021 y RR-DP/751/2021; así como de las documentales en vías de cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión REV/447/2017, REV-DP/622/2019, REV-DP/031/2020, RR/711/2020, RR/797/2020, RR/031/2021,

RR/105/2021 y RR/121/2021; con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico Suplente desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000159.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente, Christian Jesus Aguayo Becerra para la exposición del punto.

El Secretario Técnico Suplente hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Informe que, mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 07 de julio de 2022, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020067922000159. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Administración y Procedimientos, para que le diera el trámite correspondiente.

En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió:

"solicito la versión publica de todos los contratos de trabajo de todos los servidores públicos que actualmente laboran en su institución así mismo los últimos dos recibos de nomina de cada uno de los mencionados anteriormente"(sic)

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Administración y Procedimientos, área competente de atender los puntos planteados y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada, se estimó pertinente un término mayor al otorgado, debido a la necesidad de recabar la información necesaria para atender a cabalidad la solicitud.

En este sentido, en fecha 11 de julio del presente año, mediante oficio OI/CAP/804/2022, la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, solicitó una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa y la cual fue dirigida al Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067922000159.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico Suplente de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-07-44.- Se APRUEBA, la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000159.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Tercera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 13:37 horas del día jueves 14 de julio de 2022.



**CÉSAR LÓPEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**GILBERTO GONZÁLEZ URQUIDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**